



**PROTOCOLOS PARA
LA REAPERTURA DE
MUSEOS EN LOS
PUEBLOS MÁGICOS DEL
ESTADO DE OAXACA**

Contenido

3	INTRODUCCIÓN
4	ANTECEDENTES DE LA PROBLEMÁTICA
7	OBJETIVO GENERAL
7	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
7	PROTOCOLOS SANITARIOS PARA EL REINICIO DE ACTIVIDADES EN LOS PUEBLOS MÁGICOS DE OAXACA
8	DISPOSICIONES GENERALES:
11	MUSEOS
11	SEGURIDAD DEL VISITANTE
12	SEGURIDAD DEL PERSONAL
12	GESTIÓN DE INSTALACIONES
13	COMUNICACIÓN PÚBLICA
14	BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

La contingencia generada por el COVID-19 es, sin duda, después de las guerras mundiales, un acontecimiento que ha paralizado la actividad económica mundial. Hoy es una realidad que tenemos que enfrentar desde cada uno de los ámbitos de competencia, y el éxito para atenuar el impacto que ha dejado en la actividad turística requiere un esfuerzo coordinado entre todos los actores del turismo.

La estrategia de trabajo a seguir comenzó a elaborarse bajo la premisa de que esta pandemia va a continuar hasta que se cree y aplique globalmente una vacuna para la erradicación del virus. Hasta que esto suceda, debemos adaptar nuestros planes de trabajo en convivencia con él, buscando en primer lugar la integridad física tanto de los visitantes como de los anfitriones y los prestadores de servicios de toda la cadena productiva del turismo. Sería irresponsable pretender sólo mostrar un ambiente seguro para el turista que paga sin involucrar la seguridad del personal que lo transporta, que le brinda atención, de la persona que provee insumos y la que proporciona información. El reto es establecer protocolos eficaces que permitan disminuir en todo lo posible el riesgo de contagio durante la prestación del servicio, bajo estándares de calidad y sanidad controlados.

El propósito del presente documento es establecer las directrices para la reapertura de los establecimientos turísticos en los pueblos Mágicos del Estado de Oaxaca, a partir de los lineamientos internacionales, federales y estatales en materia de salud, sanidad, de trabajo y de turismo dictados por el Gobierno de la República.

Es importante mencionar que éste es un documento informativo que provee recomendaciones, dado que cada municipio y cada establecimiento, en función de sus características propias, deberá establecer sus protocolos de forma particular a fin de evitar la propagación del virus por un mal manejo de las medidas sanitarias durante la prestación del servicio.

Igualmente, ofrecerá indicaciones para la prevención del contagio, así como de las medidas a aplicar con personas sospechosas de contagio, lo que permitirá su canalización oportuna para disminuir los riesgos. El documento también incluye sugerencias para la implementación de equipamiento preventivo y de sanitización de los espacios, tanto los de uso común como los de acceso restringido.

ANTECEDENTES DE LA PROBLEMÁTICA

En el estado de Oaxaca, los casos confirmados inician prácticamente dos semanas más tarde que en el centro del país; esto implica que la curva de contagio aún se mantenga al alza y en semáforo rojo. Con fecha de corte al 15 de junio de 2020, el virus ya había afectado a más de 7,823,289 personas en el mundo, con una tasa de mortalidad del 5.5%. En nuestro país se contabilizaban a esa fecha 150,246 casos confirmados, y una tasa de letalidad del 11.7%. Para el estado de Oaxaca las cifras no son diferentes, al confirmarse un total a esa fecha de 3,194 casos, con una tasa de mortalidad similar a la registrada a nivel nacional, del 11.8%. Es precisamente estas altas tasas de mortalidad, comparadas con otras epidemias en las últimas décadas, lo que han obligado a las autoridades a establecer medidas preventivas para que los sistemas de salud no colapsen, y a establecer medidas de confinamiento y cierre eventual de establecimientos.

Oaxaca, en sus diez rutas turísticas, está dando cumplimiento a lo ordenado por los órganos federales y estatales, a fin de salir lo más pronto posible de esta contingencia de salud. Los números de la pandemia hasta la fecha mencionada muestran que en las diez rutas se habían confirmado 1,953 casos, de los cuales únicamente doce fueron detectados en los Pueblos Mágicos —El Mazunte (Santa María Tonameca), Capulálpam de Méndez, San Pedro y San Pablo Teposcolula, Huautla de Jiménez—, con la destacada excepción de San Pablo Villa de Mitla, comunidad en la cual, gracias a las medidas oportunas aplicadas por las autoridades municipales y al involucramiento responsable de sus habitantes, a esa fecha no había registrado ningún caso, pese a su vecindad con municipios que se encuentran en etapa de contagio avanzado.

Cuadro 1. Casos confirmados de Covid-19 en los Pueblos Mágicos de Oaxaca.

Pueblo Mágico	Positivos	Recuperados	Activos	Defunciones
SUMA 5 PUEBLOS MÁGICOS	12	9	3	0
1. San Pablo Villa de Mitla	0	0	0	0
2. El Mazunte (Santa María Tonameca)	1	1	0	0
3. Capulálpam de Méndez	1	1	0	0
4. San Pedro y San Pablo Teposcolula	1	1	0	0
5. Huautla de Jiménez	9	6	3	0

Fuente: Plataforma SISVER 15/JUNIO/2020-Secretaría de Salud del Estado de Oaxaca.

Cabe mencionar que la base para el presente documento serán las disposiciones federales dentro de la “Estrategia de reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas”, dado a conocer por la Secretaría de Salud en coordinación con las Secretarías de Educación Pública, de Economía y de Turismo, con lo cual se pretende brindar claridad, seguridad y certidumbre para la población, especialmente para los trabajadores y las empresas, así como los gobiernos estatales y municipales, para llevar a cabo una reapertura que para ser segura deberá ser gradual, ordenada y cauta.

En la actualidad las indicaciones señalan que deberá darse seguimiento al “Sistema de semáforo por regiones para la reapertura de actividades sociales, educativas y económicas”, por lo que deberemos estar preparados para cumplir con las acciones de aplicación general, que incluyen:

- Elaboración, por empresa, de protocolos sanitarios para el reinicio seguro de actividades.
- Capacitación del personal, para seguridad en el ambiente laboral.
- Readecuación de espacios y procesos productivos.
- Aplicación de filtros de ingreso y medidas de sanitización e higiene del espacio laboral y de servicios.

El semáforo que deberá observarse es el siguiente:

ACTIVIDADES				
Medidas de salud pública y del trabajo				
Laborales Esenciales No Esenciales				
Espacio Público Abierto Cerrado				
Personas vulnerables				
Escolares				

SEMÁFORO EN ROJO:

MÁXIMO DE ALERTA SANITARIA. Sólo están en operación las actividades esenciales. Incluyen minería, construcción y fabricación de equipo de transporte.

SEMÁFORO EN NARANJA:

ALTO. Operación de actividades esenciales y reducida en no esenciales. Máximo cuidado a los trabajadores vulnerables.

SEMÁFORO EN AMARILLO:

INTERMEDIO. Actividades acotadas en el espacio público, y actividad económica plena.

SEMÁFORO EN VERDE:

COTIDIANO. Reanudación de actividades escolares, sociales y de esparcimiento. Actividad económica plena.

OBJETIVO GENERAL

Llevar a cabo mejores prácticas turísticas, para asegurar la integridad del personal y los visitantes en la nueva realidad del sector ante la contingencia sanitaria, bajo criterios de calidad, profesionalización, salud y seguridad, buscando la reactivación económica del turismo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adecuar las buenas prácticas del turismo a la nueva realidad que vive el sector, mediante una profesionalización dirigida no sólo a elevar la competitividad sino también a asegurar la salud del personal y de los visitantes.
- Promover que los productos turísticos de los Pueblos Mágicos del estado cumplan con los estándares que marca el nuevo mercado, preparando planes de posicionamiento efectivos y que ofrezcan certidumbre, asegurando el retorno de los viajeros a estos destinos.
- Asegurar que las empresas turísticas de los Pueblos Mágicos cuenten con la información necesaria para establecer sus propios protocolos, generando una nueva cultura turística en estas comunidades.
- Buscar que la nueva planeación turística de los destinos incorpore las recomendaciones sanitarias y turísticas dictadas por las fuentes internacionales, federales, estatales y municipales.

PROTOCOLOS SANITARIOS PARA EL REINICIO DE ACTIVIDADES EN LOS PUEBLOS MÁGICOS DE OAXACA

En el ámbito federal, Las Secretarías de Salud y de Turismo lanzaron el “Lineamiento Nacional para la reapertura del Sector Turístico” documento que busca establecer las recomendaciones para el Sector Turístico a fin de que se refuercen las medidas de higiene personal, del entorno y de sana distancia en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición, una vez que se concluya la Jornada Nacional de Sana Distancia.

Indica que estas medidas básicas deberán de ser efectivas a partir del 10 de junio como una prioridad en la nueva normalidad; tomando como base el semáforo por regiones publicado en el DOF el 14 de mayo del presente año, el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas. Estarán delimitadas por un periodo especificado por las autoridades sanitarias correspondientes; afectará a todos los procesos de trabajo y estará dirigida a prevenir y mitigar al máximo los riesgos de contagio.

DISPOSICIONES GENERALES:

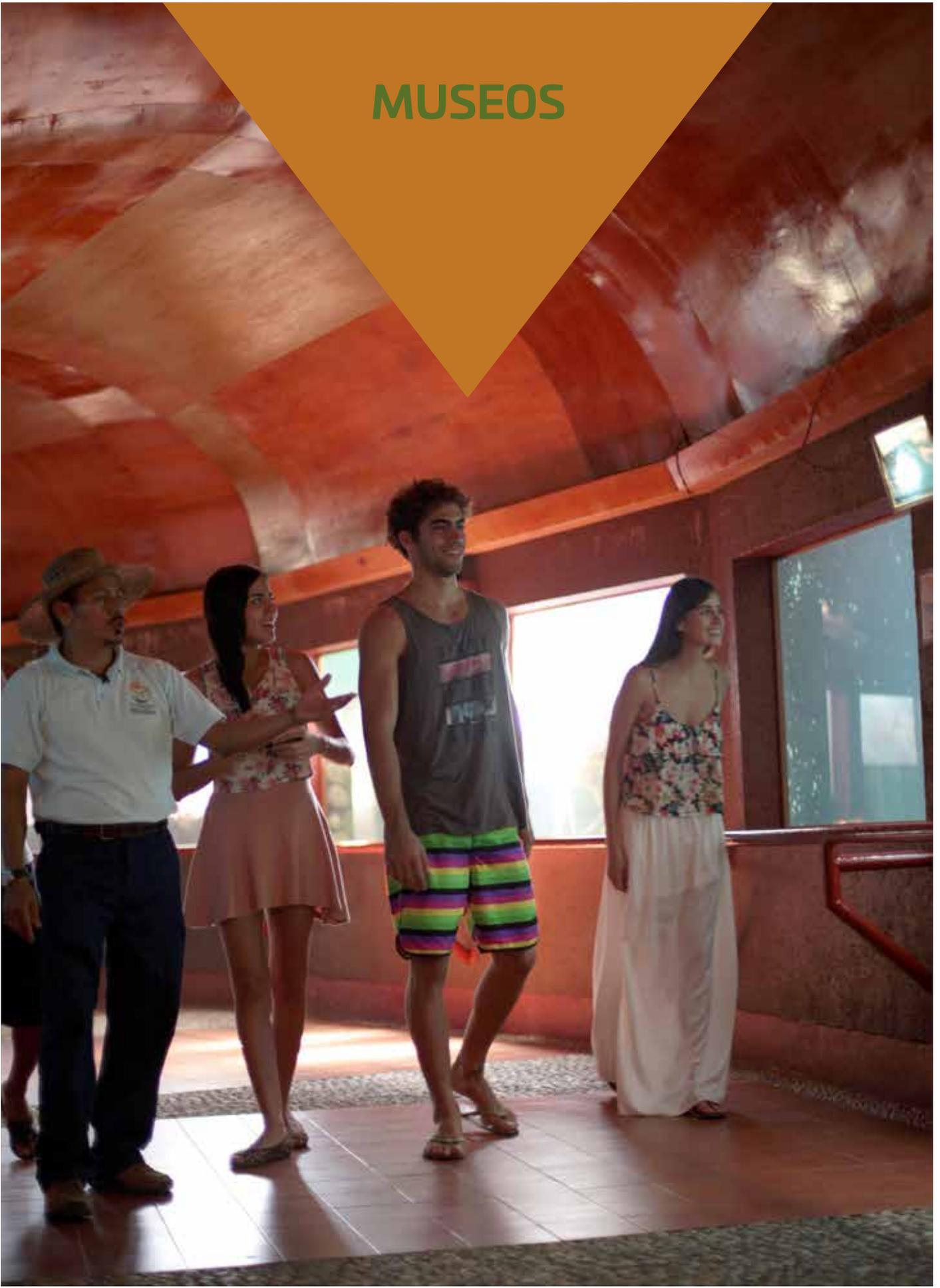
En sus disposiciones generales marca que las empresas dedicadas al turismo deberán apegarse a esas disposiciones y facilitarán los medios necesarios para que las personas trabajadoras puedan realizar los protocolos, destacando lo siguiente:

- **Adquisición y disposición de insumos para la sanitización de espacios, para la protección personal, para la colocación de barreras físicas si fuera el caso y para mantener la higiene** (equipos, recursos y materiales necesarios) en el establecimiento, a fin de garantizar el retorno seguro de los trabajadores, clientes y proveedores a las actividades esenciales del centro laboral.
- **Asignar a un responsable dedicado a ASEGURAR la correcta implementación de las medidas sanitarias.**
- **Establecer el protocolo para la realización de filtros sanitarios y detección de signos de enfermedades respiratorias** (fiebre, tos, flujo nasal, dificultad para respirar), con el fin de remitir a su domicilio en aislamiento voluntario a quien los presente y disminuir el riesgo de contagio para el resto de las personas. (Deberá observarse el lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados).
- **Detección de personal en grupos en riesgo** (personas mayores, mujeres embarazadas, personas con antecedentes de diabetes, hipertensión, enfermedades cardio-respiratorias o inmunocomprometidas) para garantizar la seguridad de los mismos y descartar riesgos, al momento de la reapertura. Puede hacer uso de la herramienta que se encuentra en la siguiente liga: <http://www.imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones>
- **Capacitación del personal del centro laboral en:**
- **Uso de equipo de protección personal** (cubre boca, careta facial, guantes).
- Todo material desechable (cubre boca y guantes) deberá colocarse en una bolsa que previamente deberá ser rociada con solución de hipoclorito de sodio con concentraciones de al menos del 0.5% o con productos registrados ante la Agencia de Protección Ambiental (EPA) certificados para eliminar SARS-CoV-2 y posteriormente deberá ser desechada colocando una leyenda que indique “desecho sanitario”.
- El personal que realice acciones de limpieza deberá emplear equipo de protección personal.
- **Higiene del entorno:** Previa apertura del sitio de trabajo se deberá realizar la sanitización exhaustiva de todo el establecimiento. (lavar con agua y jabón, y desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio con concentraciones de al menos del 0.5% o con productos registrados ante la Agencia de Protección Ambiental (EPA) certificados para eliminar SARS-CoV-2.



- **Garantizar el abasto de insumos para lavado y desinfección del establecimiento:** De preferencia contar en los accesos con tapetes húmedos con hipoclorito de sodio.
- Asegurar que el establecimiento cuente con ventilación natural o mecánica.
- Contar con protocolos específicos de limpieza y desinfección diaria del suelo; objetos de contacto y de uso común como: sillas, barandales, manijas, puertas, superficies horizontales, teléfonos, equipos de cómputo y cualquier otro elemento de fácil alcance para los empleados, clientes o proveedores.
- Limpieza rutinaria de paredes, muros y ventanas.
- Prestar especial atención al área de Sanitarios. Incrementar frecuencia de limpieza en lo general y en objetos de contacto frecuente como manijas, grifos, dispensadores, etc.
- **Higiene personal:** La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Se deberá garantizar que se cuente con jabón líquido, en gel o espuma y con dispensadores de toallas de papel desechables (evitar por completo el uso de toallas de tela), botes de basura, papel higiénico, agua potable y gel antibacterial a base de alcohol al 70%. • En caso de estornudar o toser, se deberá usar el ángulo interno del brazo para cubrir nariz y boca, aún con el uso de cubre boca y careta.
- No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos.
- **Sana distancia:** Evitar el contacto entre personas, (desalentar el saludo de mano y/o beso) y mantener la distancia entre personas es necesario. Se recomienda un distanciamiento social de 1.5 metros.
- **Aislamiento:** El trabajador que tenga confirmación de COVID-19, o haya estado expuesto al agente biológico infeccioso durante 14 días o el tiempo necesario para la recuperación, no se presentará a trabajar para evitar el contagio de la enfermedad en el centro laboral.
- Este documento no es de carácter definitivo y se irá adaptando a como se vaya presentando la contingencia, los avances que se presenten en materia de salud y a las experiencias positivas adquiridas por lugares en el manejo de la crisis que nos aqueja.

MUSEOS



MUSEOS

SEGURIDAD DEL VISITANTE

- Implementar un control de temperatura de todos los visitantes, así como también vigile a las personas que no se sienten bien. Estos visitantes deben ser rechazados y alentados a buscar atención médica.
- Implementar medidas de registro de visitantes y seguimiento de contactos en las entradas y puntos de admisión a eventos y lugares, como obtener los datos de contacto de los visitantes y participantes (nombre, número de teléfono y dirección de correo electrónico).
- Considere obtener declaraciones de viaje y salud de los visitantes y participantes y rechazar a los visitantes y participantes que han estado en áreas con un brote generalizado en los últimos 14 días.
- Siempre que sea posible, asegúrese de que todos los visitantes y participantes usen una máscara.
- Suspenda todos los eventos con un gran número de participantes (más de 100 participantes en cualquier momento, aunque esto puede depender de las reglamentaciones y avisos locales).
- Suspender programas y eventos dirigidos a personas mayores y otros grupos vulnerables.
- Suspender todas las visitas guiadas.
- Para los eventos que continúan, se deben implementar las siguientes medidas de precaución:
 - A) Asegurar una distancia física adecuada entre los visitantes y los participantes manteniendo una distancia mínima de 1 metro entre cada visitante y participante. Algunas formas de lograr esto incluyen:
 - Usar marcadores de piso (u otras formas de barricadas) para guiar a los visitantes y mantener una distancia de 1 metro entre cada individuo (para eventos y escenarios donde los visitantes normalmente se pararían en el lugar o se moverían, como las colas de entrada para lugares y eventos); y o hacer que los visitantes y participantes individuales (o grupos de visitantes / participantes) se sienten en asientos alternos y en filas alternas, es decir, asientos de tablero de ajedrez (para eventos sentados y establecimientos de comida dentro de los lugares). Asimismo, la distancia mínima que se para a los visitantes y los participantes debe ser de 1 metro.
 - B) Oriente a los visitantes y participantes a que no lo visiten en grupos grandes (excepto cuando los visitantes y participantes sean del mismo hogar). Identifique las áreas donde es probable que los visitantes y los participantes se agrupen y establezca medidas para dispersarlos (por ejemplo, estacionar al personal en estos puntos para acompañarlos). Para reducir la congestión de visitantes y participantes, también se deben evitar las recepciones previas o posteriores al evento, no se deben servir A&B en los eventos, aunque se pueden proporcionar bebidas embotelladas.
 - C) Establecer medidas de acordonamiento apropiadas (por ejemplo, barricadas), especialmente para lugares o eventos al aire libre y al aire libre, para limitar el acceso de visitantes y participantes. Si no es posible limitar el número de participantes y garantizar una separación adecuada de los participantes, dichos eventos o programas deben diferirse o cancelarse.

SEGURIDAD DEL PERSONAL

- Implemente un control diario de temperatura dos veces al día para todo el personal, una vez a la llegada y una segunda vez a las 2 p.m., cuyos resultados deben registrarse. Si se registra una temperatura de más de 37.5 grados centígrados, el miembro del personal debe ser enviado a casa con instrucciones para ver a un médico, con un informe del diagnóstico registrado en la oficina.
- Todo el personal debe usar máscaras, especialmente el personal del frente de la casa.
- Recuerde a todo el personal, los artistas y los participantes que practiquen la responsabilidad social y controlen sus propias condiciones de salud, evitando la asistencia a eventos si no se encuentran bien.
- Proporcione desinfectantes para manos al personal, especialmente al personal de atención al público que maneja efectivo y otros dispositivos de pago y no puede lavarse las manos con frecuencia.
- Considere implementar arreglos de trabajo flexibles, con cada departamento dividido en dos o tres equipos. Implemente un sistema para que las personas que ingresen al lugar de trabajo sean gestionadas por rotación, mientras que otras trabajan desde su hogar para garantizar la continuidad del negocio.

GESTIÓN DE INSTALACIONES

- Aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección de locales, especialmente superficies y artículos que se tocan con frecuencia, eliminando todos los objetos manejables donde sea posible. Además, suspenda el uso de guías de audio y cierre las áreas de juego, etc., si estos elementos / áreas no pueden limpiarse y desinfectarse lo suficiente.
- Coloque desinfectantes para manos en lugares fácilmente accesibles, de modo que los participantes y el personal puedan desinfectarse las manos (por ejemplo, después de tocar las manijas de las puertas).
- Fomentar la compra en línea y móvil de boletos para eventos / lugares y adoptar pagos electrónicos para minimizar el manejo de efectivo.

COMUNICACIÓN PÚBLICA

- Comunique de manera proactiva las precauciones vigentes en términos de distanciamiento social, registro de visitantes y control de temperatura, etc.
- Evite y gestione las expectativas de los visitantes, participantes y socios informándoles que:
 - A) Coloque avisos y carteles en lugares destacados para recordar a los clientes que cumplan con las medidas de prevención y control relevantes (por ejemplo, eviten estrechar la mano de otros participantes del evento y practiquen una buena higiene personal).
 - B) Haga una invitación a los visitantes, participantes y socios para que cooperen practicando una buena higiene, controlando su salud y alejándose de lugares y eventos en caso de que se sientan mal (y acudan a un médico lo antes posible). Distancia de 1 metro entre sí.
 - C) Oriente a los visitantes, participantes y socios a familiarizarse con los hechos del brote y su propagación, compartiéndolos con la comunidad para evitar la estigmatización o discriminación relacionada con Covid-19.



Bibliografía

- Secretaría de Salud: <https://www.coronavirus.gob.mx>
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados. - Gobierno de México.
- Organización Mundial de la Salud (OMS): <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019> Recomendaciones Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public>
- Ministerio de Industria Comercio y Turismo del Gobierno de España: <https://www.mincotur.gob.es/es-es/Paginas/index.aspx>
- Guía de buenas prácticas para los establecimientos del sector comercial.- http://www.comercio.mineco.gob.es/es-ES/noticias/Documents/200319_Guia_Buenas_practicas_establecimientos_sector_comercial.pdf
- Turisteros analizan crear destinos 'Covid Free' y pasaporte sanitario: <https://www.forbes.com.mx/negocios-turisterosdestinos-covid-free-pasaporte-sanitario/>
- Greece preparing new tourism rules with EU in wake of coronavirus Packed pools, beaches and tour buses will not return immediately as country plans for scaled back 2020 season <https://www.theguardian.com/world/2020/apr/26/greece-preparing-new-tourism-rules-in-wake-of-coronavirus>
- Crearán "sello distintivo" Covid-Free para el turismo <https://periodicviaje.com/2020/05/01/crearan-sello-distintivo-covid-free-para-el-turismo/>
- Protocolo de Sana Distancia de la Secretaria de Turismo y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz
- Sectur-sanadistancia.veracruz.mx
- COVID-19: Materiales de comunicación: <https://www.paho.org/es/temas/coronavirus/enfermedad-por-coronavirus-covid-19/covid-19-materiales-comunicacion>
- Lidar con el estrés durante brote de COVID-19: <https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/200762-coping-with-stress-during-the-2019-sp.pdf>
- Para este apartado se han seguido las recomendaciones de la Secretaría de Salud: <https://www.gob.mx/salud>
- Las 12 guías con protocolos anti Covid-19 del ICTE validadas por Sanidad: https://www.hosteltur.com/136578_las-12-guias-con-protocolos-anti-covid-19-del-icte-validadas-por-sanidad.html
- Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2: <https://www.mincotur.gob.es/es-es/COVID-9/GuiasSectorTurismo/Restaurantes.pdf>
- Gobierno Federal Mexicano: "Lista de Comprobación ante el COVID-19- Retorno al Trabajo". Disponible en: <https://www.gob.mx/stps/prensa/guia-de-accion-para-los-centros-de-trabajo-ante-el-covid-19-238630>
- COVID-19 1 Secretaría de Salud : <https://www.gob.mx/salud/documentos/covid19>
- GOBIERNO DE MEXICO; IMSS: Lista de Comprobación ante el COVID-19 Retorno al Trabajo.

- Gobierno de España; Ministerio de Sanidad, Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Secretaría de Estado de Turismo. Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE):
- “Medidas para la Reducción del Contagio por el Coronavirus SARS-CoV-2”.
- Lineamientos generales espacios públicos cerrados COVID-19. Disponible en: <https://coronavirus.gob.mx/>
- Centros de Control y Prevención de Enfermedades. Orientación para empresas y empleadores para planificar y responder a la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19). Disponible en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019ncov/community/guidance-business-response.html>
- Occupational Safety and Health Act of 1970 (OSHA). Preparing Work Place for a COVID-19 Outbreak. Disponible en: <https://www.osha.gov>
- National Restaurant Association: COVID-19 GUÍA de Reapertura. Disponible en: <https://restaurant.org/Downloads/PDFs/business/COVID19-Reopen-Guidance.pdf>
- BCG: Boston Consulting Group: “Epidemic Projections COVID-19 Response”.
- Bain & Company: “COVID-19: Impacts and Actions for Restaurants and Food Service”.
- Technomic: “The Post-Pandemic Playbook”.
- Mc Kinsey & Company: “COVID-19 Briefing note; Global Health and Crisis Response”.
- Alaska Government: “Reopen Alaska Responsibly Plan”. Disponible en: <https://covid19.alaska.gov/>
- Florida Government: “Safe. Smart. Step-by-Step. Plan for Florida’s Recovery”.
- Texas Government: “Minimum Standard Health Protocols for Re-opening Restaurants”.
- Official Portal for North Dakota State Government: “ND Smart Restart-Roadmap to a better, safer, healthier tomorrow”.
- Official Portal for North Dakota State Government: “ND Smart RESTAR Protocols for Restaurants, Bars, Breweries, Distilleries, Food Truck”.
- City of Miami Beach: “Reopening and Recovery Framework & Draft Planning”.
- Illinois Government: “Restore Illinois; A Public Health Approach to Safety Reopen our State”.
- The State of Georgia: “Executive Order: Reviving a Healthy Georgia”.
- State of Kansas: “Kansas Statewide Reopening plan: Executive Order No. 20-29: “Implementing Phase One Astra Plan”.
- Indiana Government: “Detailed Plan for Slowly Returning Indiana to a New Normal since the Novel Coronavirus”.
- Show Me Strong, Missouri’s Government Recovery Plan: “General Guidelines to Reopen Missouri’s Economy.”
- State of Nevada Executive Department: “Declaration of Emergency, Directive 018: Phase One Reopening Plan”.
- Metro Public Health Department; Nashville/Davidson Country: “Restaurant and Bars- Phase One Reopening”





PUEBLOS MÁGICOS

